

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza a través de Convenio Marco arriendo de vehículo que indica.

EL QUISCO, Enero 27 de 2010

Nº 146 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12°, de fecha 31.03.88;
3. La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N°14 de fecha 27.01.2010, del Departamento de Inspección y Vigilancia
5. Orden de Compra N°3694-26-CM10

DECRETO:

- I. Autorízase a través de Convenio Marco el arriendo de automóvil Chevrolet Optra, a Kovacs Rentautos, RUT N°87.567.200-2, por la suma de \$ 338.800 (Trescientos Treinta y Ocho mil Ochocientos pesos) más Iva, por los días 29, 30 y 31 del mes de Enero y por los días 05, 06, 07, 12, 13, 14, 19, 20, 21 y 22 del mes de Febrero del año 2010.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 09 Asig. 003 "Arriendo de Vehículos" Área de Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Finanzas, Tesmu, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARCO A. PARISI GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Jurídico
Archivo